

---

# Gobierno de la Ciudad de México

---

# Suspenden a jueces de caso Abril; los indagan

- Consejo de la Judicatura: es para no entorpecer investigaciones
- Procuraduría busca reclasificar el delito imputado a exesposo

**KEVIN RUIZ Y EDUARDO HERNÁNDEZ**  
—metropoli@eluniversal.com.mx

Los jueces de Control del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Federico Mosco González y Luis Alejandro Díaz, fueron suspendidos de su cargo por el Consejo de la Judicatura local "a fin de no entorpecer" las investigaciones que realizan, luego de las resoluciones que permitieron la liberación de Juan Carlos "N", ex-CEO de Amazon y principal sospechoso de la autoría intelectual del feminicidio de su exesposa Abril Cecilia "N" el lunes en la alcaldía Coyoacán.

Esta determinación del Poder Judicial de la Ciudad de México se da tras la revelación de que el juez Mosco González fue el encargado de reclasificar el delito de tentativa de feminicidio imputado por la Procuraduría General de Justicia (PGJ) a violencia familiar; mientras que el juzgador Díaz Antonio fue quien finalmente decretó la liberación del sospechoso, que en enero pasado agredió a Abril con un bate de beisbol y un bisturí.

El vocero de la PGJ, Ulises Lara, reconoció la decisión del Poder Judicial local y precisó que la dependencia buscará revocar la libertad que se le impuso a Juan Carlos "N", toda vez que solicitaron reclasificar de violencia familiar a feminicidio en grado de tentativa, mismo que imputaron tras los hechos de violencia en enero pasado.

Dijo en conferencia de prensa que al interponer la queja contra ambos jueces ante el Consejo de la Judicatura, también pidieron que se reconsideren las pruebas vertidas por el agente del Ministerio Público (MP) en torno al intento de feminicidio por el cual el ex-CEO tuvo una orden de aprehensión.

"Solicitamos la revisión y [que] se recuperen los términos de feminicidio en grado de tentativa, porque se tipificó como violencia familiar", comentó Lara.

Juan Carlos "N", señalado por familiares de la víctima como presunto autor intelectual del feminicidio, estuvo preso durante 10 meses hasta que Mosco González reclasificó el delito a uno que no ameritaba su prisión preventiva.

La medida cautelar que se le impuso a Juan Carlos fue el de firmar cada mes, proceso que continúa vigente y se espera que en los próximos días se realice una audiencia como parte del caso 012/0832/2019-AO, en el que la PGJ buscará reclasificar el delito.

En total son dos los procesos relacionados con la víctima Abril Cecilia que persiguen las autoridades capitalinas; el primero es el judicializado el pasado 5 de enero y fue reclasificado por Mosco González, mientras que el segundo es la carpeta CI-FCY/COY-2/UI-2C/D/16885/11-2019, que se encuentra en integración por feminicidio.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, se congratuló por la decisión del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de suspender a los jueces de Control.

"Qué bueno que el tribunal, junto con el Consejo de la Judicatura, están asumiendo el tema de la igualdad de género y el de la violencia contra las mujeres", dijo.

La Comisión de los Derechos Humanos informó que analiza un expediente de queja contra uno de los jueces; fuentes consultadas confirmaron que se trata de Mosco González por su "actuación judicial" en el caso de Wendy "N". ●



**"Qué bueno que el Tribunal Superior de Justicia, junto con el Consejo de la Judicatura, están asumiendo el tema de la violencia contra las mujeres como fundamental"**

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
Jefa de Gobierno capitalino



**"Solicitamos la revisión y [que] se recuperen los términos de feminicidio en grado de tentativa, porque se tipificó [el caso de Abril Cecilia] como violencia familiar"**

**ULISES LARA**  
Vocero de la PGJ



# Con marcha en silencio exigen justicia por feminicidio

● Familia y amigas portan fotos de Abril, además de cruces moradas

**DAVID CARRIZALES**

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

**M**onterrey, NL.— Decenas de mujeres realizaron una marcha silenciosa y pacífica por calles de la colonia Del Valle, en el metropolitano municipio de San Pedro Garza García, para exigir justicia por el feminicidio de Abril Cecilia “N”, ultimada a balazos el lunes pasado mientras se dirigía al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) para retornar a esta ciudad.

## CRÓNICA

Vestidas de blanco y portando cartulinas con una cruz morada y la leyenda “Ni una más”, además de fotografías de Abril, las manifestantes caminaron por Missouri, Río Rosas y las avenidas Gómez Morín y Calzada del Valle.

La colonia Del Valle es una de las más antiguas de San Pedro Garza García y hogar de algunas de las familias económicamente más favorecidas del municipio.

La marcha fue convocada por amigas de Abril Cecilia y la organización Venumia, el camino a una vida sin violencia, con el fin de exigir a las autoridades justicia para esta nueva víctima de feminicidio, que termine el estado de indefensión de las mujeres,



GABRIELA PÉREZ, CUARTOSCURO

El contingente recorrió calles de la colonia Del Valle, en el municipio de San Pedro Garza García, en el estado de Nuevo León.

y demostrar que ya no están dispuestas a permitir más feminicidios y violencia.

El contingente de aproximadamente medio centenar de personas estuvo conformado, en su mayoría, por mujeres jóvenes, pero también destacó la presencia de una mujer mayor que se apoyaba en un bastón durante la caminata.

Para este sábado, a las 10:00 horas, la asociación Venumia está citando a una nueva marcha

**“Confiamos en que las autoridades de procuración de justicia e investigación de la Ciudad de México harán justicia ante este feminicidio”**

**JAVIER**

Hermano de Abril Cecilia

en silencio que partirá de una tienda comercial Soriana localizada por la avenida Humberto Lobo, en San Pedro, para seguir alzando la voz en exigencia de justicia para Abril Cecilia.

En tanto, Javier, hermano de la víctima, afirmó en una rueda de prensa que ofreció el jueves por la noche que confía en que las autoridades de la Ciudad de México harán justicia en el caso.

Dijo que la custodia de los tres hijos de Abril la tiene temporalmente una hermana, en tanto se resuelve un recurso que presentó el padre de los menores para que se revocara la patria potestad.

Precisamente el día que fue asesinada de dos balazos en la Ciudad de México, la mujer había salido de una diligencia, en la que los dos hijos menores habían sido sometidos a pruebas psicológicas para verificar que no estuvieran siendo objeto de alienación parental. ●



## Sheinbaum defiende limpieza de esculturas

● Sobse e INAH  
trabajaron de forma  
coordinada, afirma

**EDUARDO HERNÁNDEZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Luego de las acusaciones a la administración local de realizar un proceso de limpieza erróneo al conjunto escultórico en Reforma tras las pintas realizadas por encapuchadas en la marcha del lunes, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que no fue así y que se está trabajando con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para no afectar las figuras.

“No, ahí se está en trabajo con el INAH, la Secretaría de Obras tiene una muy buena comunicación y hay métodos de limpieza que es-

tán aprobados por ellos y se han utilizado”, comentó.

Expuso que en conjunto buscan nuevos métodos de limpieza, no sólo para el tema de monumentos, sino en la limpieza de grafiti.

“Estamos buscando un método muy moderno, que es con hielo seco y eso tiene que aprobarlo el INAH, tiene que aprobarlo el INBA dependiendo del año en que se construyó. Pero ahí hay muy buena comunicación”, dijo.

**Crítica.** Tras la marcha, la restauradora Mariana Grediaga, quien forma parte del proyecto de mantenimiento sobre el conjunto escultórico de Paseo de la Reforma que inició la Secretaría de Obras y Servicios, dijo a El UNIVERSAL que hubo una mala limpieza con “antigrafiti” de uso comercial. ●

FOTO: ESPECIAL



## PRESENTA SHEINBAUM LLAVE CDMX

● La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, presentó Llave CDMX, donde los capitalinos pueden crear su cuenta única, poner sus datos básicos vinculados a su CURP y presentar algunos documentos que luego pueden ser cotejados para poder realizar trámites de manera más fácil. **CARLOS NAVARRO**



Proponen modificar cuotas en suministro de agua e impuesto predial

# Limitarán los subsidios

Buscan establecer una equidad fiscal eliminando cuotas fijas en inmuebles

VÍCTOR JUÁREZ

La propuesta del Gobierno capitalino para reformar el Código Fiscal de 2020 incluye algunas limitaciones en los subsidios del suministro de agua y cambios en las reducciones en el pago del Impuesto Predial, eliminando las cuotas fijas.

En el Artículo 172, se propone derogar las tablas de subsidios por suministro de agua en uso no doméstico,

que en consumo de hasta 30 mil litros representaba una reducción de 60.8 por ciento sobre la cuota mínima.

“Se propone eliminar las tarifas con subsidio para el pago de Derechos por el Suministro de Agua, tratándose de tomas con uso no doméstico con servicio medido, en razón de que al prever en dicho supuesto el otorgamiento de subsidios, se vulneran los principios de igualdad y equidad fiscal”, indica la propuesta presentada ayer en el Congreso local.

Con ello, según la justificación del proyecto, también se buscará desincentivar el consumo excesivo del líquid-

do en dichos tipos de uso de suelo.

Adicionalmente, se limita la generación de cuentas separadas por ramificaciones en predios con uso no doméstico, considerando que estos realizan el pago de derechos con base en una cuota menor.

“Lo que se busca con esta reforma es salvaguardar el principio de equidad y evitar que existan normas de carácter general encaminadas a regular situaciones de igualdad de hecho, (...) a fin de garantizar la equidad tributaria e incentivar el uso racional del agua, así como facturar los derechos deriva-

dos de la prestación del servicio hidráulico con base en consumos reales”, explica el Código presentado.

Sin embargo, a los usos domésticos que superen el consumo de 40 mil litros de agua hacia el tercer bimestre del año, se les impondrá una tarifa adicional de 35 por ciento.

Para el caso del predial, la propuesta de Código Fiscal del próximo año elimina una tabla de cuotas fijas para los primeros cuatro rangos de valor catastral.

Esto ya que en los rangos inferiores, que llegan hasta inmuebles con valor de 750 mil 900 pesos, cuya cuota fija

se reduce de más de 600 a 82 pesos máximo, dicha cuota se utiliza para calcular el pago de predial.

Sin embargo, se modifica el artículo 270 que establece reducciones para personas con vivienda de interés social.

“Las personas físicas propietarias o poseedoras de viviendas de interés social o vivienda popular, adquiridas con créditos otorgados dentro de los programas de vivienda oficiales, tendrán derecho a una reducción en el pago del Impuesto Predial, de tal manera que sólo se realice el pago de la cuota de 48.00 pesos bimestrales”, indica.



## Cuidará SSC a visitantes

El Gobierno capitalino creó un cuerpo policiaco para cuidar a los turistas a partir de diciembre.

- A más tardar el 20 de diciembre, los visitantes de la Ciudad serán cuidados por la Policía Turística, cuerpo policiaco que buscará salvaguardar, especialmente, a turistas y prestadores de servicios turísticos.
- Esta agrupación fue anunciada desde marzo de este año por el entonces Secretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta, pero no es nueva.
- En 2014 fue la última vez que se utilizó a la Policía Turística. El entonces Jefe de la Policía, Jesús Rodríguez Almeida, desplegó a recién egresados del Instituto de la Policía.

Iván Sosa



**100**

agentes fueron usados para cuidar el turismo de CDMX en 2014.

**9**

meses después de su anuncio empezará a operar agrupación.